



12 de diciembre de 1996

CIRCULAR INFORMATIVA 22/96

*** ASAMBLEA DE CODA EN EL ROCIO**

Durante este fin de semana pasado se ha celebrado la Asamblea General de CODA en El Rocío en la próxima circular os remitiremos la información y el Acta de la misma.

*** JUICIO A ECOLOGISTA POR DRAGADO DE LA RIA DE HUELVA, ADHESIONES**

La C.E. de Huelva os remite una propuesta de Manifiesto, ante el juicio que se va a celebrar contra uno de sus miembros: Juan Romero ante las actuaciones realizadas en contra del dragado de la ría de Huelva. Es urgente que se devuelva firmada y sellada por las asociaciones con la intención de hacer pública la lista de adhesiones recibidas.

Agradecen de antemano la colaboración en esta actividad como las aportaciones a la campaña de solidaridad económica con la causa ecologista y la presencia solidaria en el juicio contra Juan Romero.

*** CONDENADOS POR DEFENDER LOS PIRINEOS**

El juzgado de Jaca, en una sentencia represiva y ejemplarizante ha condenado por "coacciones" y "paralización de obras" a varios miembros de grupos aragoneses de CODA, así como a indemnizar a la Estación de Esquí de Formigal. Todo ello por realizar una protesta simbólica contra las obras de ampliación con las que han urbanizado el Barranco de Anayet. Os adjuntamos más información.

Por todo ello piden vuestro apoyo económico, que les podéis hacer llegar por carta o giro postal a: ADN-CODA. 22600 Sabiñánigo. Huesca.

*** SALVEMOS DOÑANA**

Después de la última Asamblea en el Rocío, la CODA va iniciar una campaña para defender a Doñana de las amenazas que se ciernen sobre ella. Adjuntamos dos modelos de carta para que enviéis. Mandar fotocopia a la Plataforma Salvemos Doñana (Apdo. 5142. Sevilla 41080). Duro y a la cabeza.

*** III XORNADAS DE VETERINARIA E MEDI AMBIENTE. ORGANIZA CEDENAT**

Os remitimos el programa provisional (e instrucciones de inscripción) para las III XORNADAS DE VETERINARIA E MEDIO AMBIENTE, (resultarán de especial interés para todos los que trabajan en temas como caza, oso, lobo, etc). Existe un descuento del 50% en las cuotas de inscripción para representantes de los grupos CODA, basta que a la inscripción se adjunte una certificación de la asociación en cuestión indicando que el inscrito es miembro activo del grupo.

*** ACTUACIONES EN CASO DE ENCONTRAR UN AVE HERIDA**

Ante el desconocimiento por parte del público en general de las actuaciones a realizar en el caso de encontrar un ave herida, el grupo BRINZAL ha realizado una campaña con la difusión de trípticos y

carteles informativos. En ellos se explican cuales son los pasos a dar en este caso, así como información sobre el estado de protección de las rapaces y carácter beneficiosos para el hombre.

*** TARJETAS LINCE**

Una año más os animamos durante estas navidades a utilizar TARJETAS LINCE para todos aquellos que acostumbráis a realizar felicitaciones navideñas. Con este motivo os informamos de las siguientes ofertas:

- 10 postales con sus sobres..... 600.- Ptas.
- 50 postales con sus sobres.....2.700.- Ptas.

*** PATENTES SOBRE SERES VIVOS**

Os remitimos un pequeño dossier sobre PATENTES SOBRE SERES VIVOS ya que en las próximas semanas el Parlamento Europeo debatirá una Directiva que de aprobarse ampliaría el campo de la patentes industriales a las plantas, animales y partes del ser humano.

*** III CONGRESO NACIONAL SOBRE CERNICALO PRIMILLA (SILVEMA)**

Adjunto encontraréis el boletín de preinscripción para las III CONGRESO NACIONAL SOBRE EL CERNICALO PRIMILLA a celebrar en Málaga del 1 al 4 de Mayo de 1997, organizadas SILVEMA.

*** BOLETIN DE ONSO**

Os adjuntamos el último boletín de la asociación ONSO.

*** BOLETINES EDITADOS POR GADEN**

El Grupo Alaves para la Defensa y Estudio de la Naturaleza (GADEN) ha editado últimamente 3 boletines monográficos con los siguientes temas: organoclorados (12 páginas), el compost (8 páginas) y el gato montes en Alava (4 páginas). Estos boletines serán enviados a los grupos que lo soliciten a la siguiente dirección: GADEN. Apdo. 899. Vitoria-Gazteiz

*** BAJA DE GRUPOS**

El grupo LEO BIAGGI se ha dado de baja en CODA.

*** LISTADO DE GRUPOS. CAMBIOS**

De cara al próximo envío del listado de grupos CODA, por favor comunicadnos cualquier error o cambio en los datos de vuestra asociación respecto a los listado anteriores. De esta forma evitaremos la pérdida de correspondencia, que circulen teléfonos y personas de contacto erróneas, etc. Indicarnos también si tenéis Email.

*** INDULTO PARA DANIEL UNCITI, MIEMBRO DE SOLIDARIOS CON ITOIZ**

Adjunto os enviamos el modelo de carta para enviarle al Ministro del Interior, Don. Jaime Mayor Oreja solicitando el indulto para Daniel Unciti Belzunegui.

NO PATENTS ON LIFE

EUROPEAN COORDINATION

Florianne Koechlin.- Blauenstrasse 15.CH - 4142 Münchenstein. Tel: +41 (0)61 / 4112634. Fax:
+41 (0)61 / 4112688
e-mail: nopatents@igc.apc.org or CompuServe: 100343.1756

CIRCULAR N.44

Queridos amigos:

1996 es un año especial para Europa: por primera vez nos encontraremos con cultivos manipulados genéticamente... en nuestros platos. La multinacional de EEUU Monsanto obtuvo permiso de la Unión Europea para exportar a Europa soja transgénica mezclada con la soja normal. La soja transgénica, resistente al herbicida Roundup (también de la compañía Monsanto, claro está), nos la encontraremos en nuestros platos en forma de "tofu", o de brotes de soja, y también en las mayonesas, chocolates, comida de bebés, helados, salsas... Y además: la soja transgénica está patentada. En junio la Oficina Europea de Patentes concedió a Monsanto la patente sobre habas de soja -una patente que supone un monopolio escandalosamente amplio. La organización alemana y la coordinadora europea "¡NO A LAS PATENTES SOBRE LA VIDA!" han presentado un recurso a esta patente, y piden a otras organizaciones que se sumen a su oposición.

PATENTE EP 546 090: Resistencia al herbicida Roundup. Titular de la Patente: Monsanto. Concedida por la Oficina Europea de Patentes el 19.6.1996.

La patente es muy amplia. Abarca:

- * El gen que confiere resistencia al herbicida Roundup, el herbicida más lucrativo de Monsanto.
- * Todas las plantas que contengan este gen, por ej.: "trigo, arroz, soja, algodón, remolacha azucarera, colza, lino, girasol, patata, tabaco, tomate, alfalfa, chopo, pino, manzana y uva" (reivindicación num. 28).
Lo cual quiere decir que Monsanto tiene el control monopólico no sólo de la soja resistente al herbicida, sino de cualquier planta transgénica resistente al herbicida producido por la multinacional.
- * Las generaciones sucesivas de plantas durante 15 años. Monsanto no se anda con rodeos sobre el significado de esta cláusula en otra de sus patentes (la patente sobre algodón manipulado genéticamente). Se dice a los agricultores que "Guardar o vender la semilla para su cultivo violará los derechos de patente.... de Monsanto. Por ello se le podría llevar a juicio bajo la ley federal".
- * La reivindicación número 29 es sorprendente: La patente abarca también la "plantación de las semillas" y "la aplicación de una cantidad suficiente de glifosato (el herbicida Roundup) en el cultivo y malas hierbas del campo cultivado".

En base a esta cláusula Monsanto podría ordenar que los agricultores deban plantar las semillas en la fecha X, de forma determinada, y aplicar Roundup al cultivo en tal fecha -el no cumplimiento de estas condiciones vulneraría los derechos de patente. Con ello se convierte a los agricultores en obreros de la Monsanto, completamente dependientes de la multinacional, y sin autonomía y responsabilidad propia.

La soja manipulada en un principio será importada de EEUU (posteriormente también de Brasil y Argentina), y por ahora no se cultivará en Europa. Pero la patente tendría también graves implicaciones para Europa, con esta patente Monsanto adquiere el control exclusivo de quién utiliza la soja transgénica y con qué fines.

Pero, el haba de soja patentado no penetrará en el mercado Europeo sin dificultades, se está formando un amplio movimiento que se opone a ello. La negativa de Monsanto a separar en origen y etiquetar la soja transgénica ha sorprendido a muchos mayoristas y fabricantes de productos alimentarios, por suponer un retroceso en los esfuerzos por ganarse la confianza de los consumidores con promesas de un etiquetado transparente. En Austria las 3 grandes cadenas de supermercados Adeg, Billi y Sar han anunciado que no venderán ningún alimento manipulado. Ello va a resultar difícil, y supone un esfuerzo por encontrar un suministro alternativo de soja no manipulada. Se están discutiendo propuestas de etiquetado negativo (sin manipulación genética). En Suiza una amplia plataforma de ONGs está recogiendo firmas para solicitar la no importación de alimentos transgénicos; Greenpeace International entrará en acción en el momento que los barcos de soja se encaminen a Europa; el "Oelmühle Hamburg", una molturadora alemana, ha anunciado que no utilizará soja transgénica este año; en Alemania (Hydrotox, de Reiburg) está desarrollando pruebas que permitirán detectar la soja transgénica y el maíz transgénico (producido por Ciba/Novartis y cultivado en EEUU aunque su comercialización no ha sido autorizada en la Unión Europea); la agrupación de consumidores Stichting Consument en Biotechnologie (Holanda) están poniendo a punto una base de datos para los consumidores (que pueden solicitar información sobre si una marca determinada de mayonesa, por ejemplo, contiene soja transgénica); se están llevando a cabo cuestionarios y contactos con los mayoristas y fabricantes de alimentos en el Reino Unido, Alemania, Suiza, Austria, Holanda y Bélgica. Las industrias más importantes de soja, Nestlé, Unilever y Carill también van a ser el objetivo de muchas acciones, dado que parecen dictar la política de la Comisión Europea en este asunto. Un llamamiento internacional a boicotear la soja transgénica, firmada por ONGs de todo el mundo (entre ellas la CODA, ver circular 17/96) y lanzado por Jeremy Rifkin (EEUU) se presentó a la prensa el 7 de octubre, etc., etc.

En la reunión de la red GENET¹ el 22/23.9.96 unas 14 ONGs de toda Europa discutimos cómo ampliar la oposición -y paralizar- la entrada de soja transgénica. La presentación de un recurso apoyado por un número importante de grupos constituye un elemento importante de esta campaña. Puede además ayudar a ONGs de todos los países a involucrarse más directamente, y a mantener a la opinión pública informada sobre los verdaderos protagonistas e intereses que se esconden tras el comercio de la soja transgénica.

Asociaciones interesadas en sumarse al recurso presentado por No A LAS PATENTES SOBRE AL VIDA, dirigirse a:

Isabel Bermejo FPNE/CODA

Av. la Castañera, 42

39500 Vernejo (Cantabria)

Tf: 942/702294 - Fax: 942/702293 ó directamente a :

Keine Patente auf Leben (Alemania)

Tf: 49 89 981 66 00 - Fax: 49 89 981 41 27

(dirección en el encabezamiento)

Esperanza CODA

¹GENET es una red europea sobre ingeniería genética. Mantiene una conferencia por correo electrónico y un servicio informativo sobre las últimas novedades en este tema. Para acceder a noticias de GENET.NEWS, a través de Greenet, IGC o Nordnet, teclear Genet.newx. También se puede acceder a través de mailserver: Majordomo nordnet.se, dejando una línea en blanco y escribiendo: subscribe Genet-news.

ITOIZ

Valle de Irati, a 21 de noviembre de 1996

Estimad@s amig@s: El motivo de la presente carta es informaros que el pasado 29 de octubre ingresó en la cárcel de Pamplona el vecino de Itoiz, **Daniel Unciti Belzunegui**, para cumplir una condena de 3 años de cárcel que le ha sido impuesta por atentado a la Autoridad.

Los hechos que se le imputan ocurrieron en agosto de 1993 durante una marcha a las obras, organizada desde la acampada que se estaba desarrollando en el pueblo de Itoiz. En dicha marcha, Daniel ni siquiera participó por encontrarse en Aoiz ensayando una obra de teatro que se iba a celebrar como acto final de la acampada.

Por tanto, está claro que el único delito de Daniel ha sido y es el de ser vecino de Itoiz y opositor al embalse, lo que motivó que fuera conocido por los Guardas Jurados, quienes testificaron en su contra, ya que para ir a casa, obligatoriamente tenía que pasar al lado de su caseta.

También hay que destacar el hecho de que en el Juzgado de lo Penal, Daniel resultó absuelto y tras posterior recurso del Ministerio Fiscal, fue condenado por la Audiencia Provincial.

Además, al día de hoy, se da la paradoja de que mientras Daniel se encuentra injustamente encarcelado, los principales impulsores de esta ilegal obra (Gabriel Urrralburu y Antonio Aragón), se encuentran actualmente en la calle en libertad provisional.

Acabamos de conocer que la solicitud de indulto tramitada a través del Juzgado ha sido denegada en Consejo de Ministros del 18 de octubre de 1996.

Así las cosas, no podemos permitir que se sigan cometiendo más injusticias y debemos hacer todo lo que está en nuestras manos para conseguir la libertad de Daniel.

Por ello en apoyo en última instancia de la larga lucha contra el Pantano, sugerimos que enviéis cartas o telegramas al Ministro del Interior, exigiendo el indulto y la inmediata puesta en libertad de Daniel Unciti (se adjunta modelo).

A la vez, y en apoyo de Daniel que lo necesita, también es necesario que se envíe copia de la misma al propio **Daniel Unciti Belzunegui**, Apto. de correos, nº 250, 31080 Pamplona, como muestra de solidaridad y apoyo .

Deciros también que deis la mayor difusión posible a este tema para conseguir el mayor número de solicitudes de indulto para Daniel.

Aprovechamos la ocasión para informaros que la Coordinadora de Itoiz, ha cambiado de dirección. C/ Carmen, 22-3º dcha. 31001 Pamplona. Tlf- 948/22.61.28.

Por último os adelantamos que en estos momentos estamos trabajando en la edición de un nuevo video de la Coordinadora, que esperamos esté en la calle para finales de año. Si os interesa conseguirlo, os lo podemos enviar contrareembolso.



NUOVA DIRECCION:
CARRERAS, 22 - 3.ª planta.

N.º 22 61 28

31001 PAMPLONA

Valle del Irati, a 21 de noviembre de 1.996

Estimados/as amigos/as: El motivo de la presente carta es informaros que el pasado 29 de octubre ingresó en la cárcel de Pamplona el vecino de Itoiz, **Daniel Unciti Belzunegui**, para cumplir una condena de 3 años de cárcel que le ha sido impuesta por atentado a la Autoridad.

Los hechos que se le imputan a Daniel ocurrieron en agosto de 1.993 durante una marcha a las obras organizada desde la acampada que se estaba desarrollando en el pueblo de Itoiz. En dicha marcha, **Daniel Unciti** ni siquiera participó por encontrarse en Aoiz ensayando para una obra de teatro que se iba a celebrar como acto final de la acampada.

Por lo tanto, está claro que el único delito de **Daniel** ha sido y es el de ser vecino de Itoiz y opositor al embalse, lo que motivó que fuera conocido por los Guardas Jurados, quienes testificaron en su contra, ya que para ir a casa, obligatoriamente tenía que pasar al lado de su caseta.

También hay que destacar el hecho de que en el Juzgado de lo Penal Daniel resultó absuelto y tras posterior recurso del Ministerio Fiscal, fue condenado por la Audiencia Provincial.

Además, al día de hoy, se da la paradoja de que mientras **Daniel Unciti** se encuentra injustamente encarcelado, los principales impulsores de esta ilegal obra (Gabriel Urralburu y Antonio Aragón), se encuentran actualmente en la calle en libertad provisional.

Acabamos de conocer que la solicitud de indulto tramitada a través del Juzgado ha sido denegada en Consejo de Ministros del 18 de octubre de 1.996.

Así las cosas, no podemos permitir que se sigan cometiendo más injusticias y debemos hacer todo lo que está en nuestras manos para conseguir la libertad de **Daniel Unciti**.

Por ello en apoyo en última instancia de la larga lucha contra el Pantano, sugerimos a ese Grupo que se dirija al Ministerio del Interior, mediante telegrama o carta, exigiendo el indulto y la inmediata puesta en libertad de **Daniel Unciti** (se adjunta modelo).

A la vez, y en apoyo de Daniel que lo necesita, también es necesario que se envíe copia de la misma al propio **Daniel Unciti Belzunegui**, Apto. de Correos, nº 250, 31080-PAMPLONA, como muestra de solidaridad y apoyo.

Deciros también, que le deis la mayor difusión posible a este tema para conseguir el mayor número de solicitudes posibles de indulto para **Daniel**.

Aprovechamos la ocasión para informaros que la Coordinadora de Itoiz ha cambiado de dirección y ahora estamos en C/ Carmen, nº 22, 3º derecha, 31001-Pamplona, tfno. 948/22-61-28, donde esperamos nos comunicuéis vuestras actuaciones.

Por último, os adelantamos que en estos momentos estamos trabajando en la edición de un nuevo vídeo de la Coordinadora, que esperamos esté en la calle para finales de año. Si os interesa conseguirlo, os lo podemos enviar contrareembolso.

Sin otro particular, os saluda,



COORDINADORA DE ITOIZ

